1894 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 15, 16, 17 y 19 de enero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 15, 16, 17 y 19 de enero de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de enero de 2001:

Combinación ganadora: 8, 16, 4, 35, 19, 7.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 0.

Día 16 de enero de 2001:

Combinación ganadora: 10, 35, 13, 25, 48, 36.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 2.

Día 17 de enero de 2001:

Combinación ganadora: 21, 35, 48, 46, 37, 20.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 0.

Día 19 de enero de 2001:

Combinación ganadora: 30, 1, 3, 23, 15, 45.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrá carácter público se celebrarán los días 29, 30, 31 de enero y 2 de febrero de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

1895 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a don Fernando Domínguez Salvador, interesado en el recurso contencioso-administrativo número 307/1997, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Séptima) ha sido interpuesto por don Ignacio Fernández-Cernuda Migoya un recurso contencioso-administrativo sobre las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública convocadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de marzo de 1993.

Por orden del Tribunal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a don Fernando Domínguez Salvador como interesado, para que pueda comparecer y personarse en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1896 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las diferentes formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2000.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquéllas acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al crédito 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el cuarto trimestre de los pasados Presupuestos Generales del Estado para 2000, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades:

	Pesetas
Partido Popular	1.121.667.578
Partido Socialista Obrero Español	720.269.862
Izquierda Unida	98.396.398
Partido Socialista de Cataluña (PSOE-PSC)	119.419.417
Convergència i Uniò	102.194.099
Partido Nacionalista Vasco	40.207.775
Coalición Canaria	26.505.372
Iniciativa per Catalunya-Els Verds	9.586.422
Bloque Nacionalista Galego	28.399.758
Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular	17.381.067
Esquerra Republicana de Catalunya	15.725.743
Eusko Alkartasuna	9.370.978
Partido Andalucista	16.392.371
Chunta Aragonesista	7.569.500

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 81.7, de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO DE FOMENTO

1897 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, sobre delegación de atribuciones.*

El Real Decreto 1475/2000, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, ha creado la Dirección General de Ferrocarriles, lo que obliga a una inmediata revisión del actual régimen de delegación de atribuciones a fin de asegurar en todo momento el adecuado funcionamiento de los servicios.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto:

Primero.—Se delegan en el Director general de Ferrocarriles, en el ámbito de sus competencias, con las excepciones recogidas en los apartados siguientes:

a) El ejercicio de las facultades que corresponden al Secretario de Estado como órgano de contratación.